



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO N.º **0481** DE 2018
(**19 DIC 2018**)

Por medio del cual se modifica el Decreto No. 0335 de 03 de octubre de 2018 que reglamenta el trámite para eventos y autorizaciones de temporada y se crea el Comité Técnico de fiestas Decembrinas 2018 y Carnaval 2019 y se dictan otras disposiciones

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012

CONSIDERANDO

Que según el artículo 2 de la Carta Política, "Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

Que así mismo el artículo 91 de la Ley 136, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, estipula en su literal b) como función del Alcalde el conservar el orden público en el Municipio de Pasto en coadyuvancia con Policía Nacional.

Que con el fin de optimizar los operativos realizados por parte de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, se hace necesario unificar el horario de finalización de actividades en los diferentes eventos y/o espectáculos y en establecimientos de comercio del Municipio de Pasto los que se realizarán durante las fiestas decembrinas 2018 y carnaval 2019.

En consecuencia, se modificará el artículo séptimo del decreto 0335 del 03 de octubre del 2018.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el ARTÍCULO SÉPTIMO del Decreto 0335 de 03 de octubre de 2018, el cual quedará así:

"ARTÍCULO SÉPTIMO: HORARIO EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS: El horario de atención y funcionamiento de los tablados oficiales, carpas, eventos y espectáculos que se realicen en recinto abierto durante el mes de diciembre y Carnaval será hasta las doce de la media noche únicamente.

El horario de realización de los eventos y/o espectáculos efectuados en recintos cerrados, al igual que en los establecimientos de comercio tales como discotecas, estaderos, bares, clubes y similares será a partir del 24 de diciembre de 2018 hasta el 08 de enero de 2019 hasta las 3 de la mañana.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía difundir masivamente el contenido del presente Decreto para conocimiento de la comunidad en general. →



ALCALDÍA DE PASTO
Legitimidad Participación Honestidad

DECRETO N.º **0481** DE 2018
(**19 DIC 2018**)

Por medio del cual se modifica el Decreto No. 0335 de 03 de octubre de 2018 que reglamenta el trámite para eventos y autorizaciones de temporada y se crea el Comité Técnico de fiestas Decembrinas 2018 y Carnaval 2019 y se dictan otras disposiciones

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA Y DEROGATORIAS: El presente Decreto rige a partir de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó:

Lucía Bastidas Moreno
Profesional Universitario Gobierno

Proyectó:

Martha Patricia Martínez Solarte
Inspectora de Rifas, Juegos y Espectáculos

Revisó:

Germán Zambrano
Asesor Despacho Alcalde

Revisó:

María Elena Paz Solarte
Asesora Jurídica Gobierno

Revisó:

Ana María González Bernal
Jefe Oficina Jurídica Despacho

Revisó:

Carolina Rueda
Secretaría de Gobierno Municipal